

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ



RESOLUCIÓN N° 250-03-10-99-1512-2012 (Diciembre 21 de 2012)

"Por la cual se aprueba el Plan General de Compras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA" para la vigencia 2013.

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "**CORPOURABA**", en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere la ley 99 de 1993 y los decretos 908/73 y 632/93, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones";

Que el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 exige la publicación en su respectiva página web de los Planes Generales de Compra de las entidades Públicas;

Resolución N°250-03-10-99-1512-2012
(Diciembre 21 de 2012)

"Por la cual se aprueba el Plan General de Compras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA", para la vigencia 2013

Que el Artículo 8.1.19 del Decreto 734 de 2012 establece que Las entidades publicarán en el SECOP anualmente, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal, el respectivo plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública;

Que mediante el Decreto 4170 de 2011 el Presidente de la República creó la Unidad Administrativa Especial -Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente;

Que El Plan de Compras es un instrumento de planeación de obligatorio cumplimiento para desarrollar y ejecutar la contratación de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA**, durante la vigencia 2013, dentro del marco Constitucional y Legal y tiene alcance para todas y cada una de las sedes y dependencias que conforman la estructura orgánica de la entidad;

Que las Subdirecciones y las Oficinas Regionales presentaron sus necesidades en materia de adquisición de bienes y servicios, con recursos de funcionamiento e inversión para la ejecución de las responsabilidades Corporativas de la vigencia 2013 y tiene un estimativo inicial de **un mil setecientos treinta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos once pesos (\$1.735.824.411)**;

En merito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan General de Compras de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA** para la vigencia fiscal de 2013, estimado en la suma de **un mil setecientos treinta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos once pesos (\$1.735.824.411)**, el cual está contenido en un adjunto de ocho (8) folios que hace parte integral del presente Acto Administrativo;

**Resolución N°250-03-10-99-1512-2012
(Diciembre 21 de 2012)**

"Por la cual se aprueba el Plan General de Compras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA", para la vigencia 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Cada vez que sea necesario se podrán realizar las modificaciones al presente Plan General de Compras por la Dirección General, mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Apartado, Antioquia, diciembre 21 de 2012



GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRY
Director General

ELABORÓ:
Estanislao Martínez Casas
Jefe de Almacén

REVISÓ: 
Vanessa Terán Montoya
Contratación

APROBÓ: 
Arbey Molina
SAE